Guayaquil, Marzo 28 del año 2007.-

Señores Accionistas
MILCONSA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2006, en mi calidad de Comisario principal de la compañía en referencia, tengo a bien presentar ante Uds. el informe de lo que he revisado y comprobado.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.-

1.1- Cumplimiento de los Administradores.- Como norma de trabajo del suscrito, para emitir un informe con el aval de mi firma, ha sido menester hacer una revisión de todo el acontecer económico, contable y administrativo de la empresa.- Para este trabajo, he recibido la colaboración de los administradores, así como de la oficina profesional que lleva la contabilidad.-

1.2.- Control Interno.- Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, la construcción de obras civiles, y dado el poco movimiento económico de la empresa, no ha sido necesario implementar ningún control interno, puesto que no existe mercadería que pueda ser susceptible de robo o substracción.- Sin embargo se toman las debidas precauciones con los materiales utilizados en cada obra.

1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.- Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe, es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento del suscrito, con los resultados que aparecen en el proceso contable.- De lo anterior puedo certificar que los estados financieros puestos en consideración de los accionistas, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables.-

1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue:

1.4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.-

1.4.2.- Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR. 2007
RAFAELA MARICH
GUAYAQUIL

1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.-

1.4.4.- La cuenta Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por el suscrita, pudiendo afirmar que los resultados que en ella se observan son los pertinentes, esto es, que se han registrado todos los ingresos que ha obtenido la empresa, así como se han aplicado los gastos y deducciones que son pertinentes a la actividad comercial desarrollada por la misma.- De tal suerte que el resultado final que arroja dicha cuenta es el fiel reflejo de sus operaciones comerciales.-

1.4.5.- No se ha pedido convocatoria a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos que normalmente deben ser tratados en cada reunión.-

1.4.6.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.-

1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.-

No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.

Atentamente

CPA. JULIAN FAJARDO A.
Comisario

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991380892001

RAZON SOCIAL: MILCONSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SANCHEZ PULLEY HENRY TOMAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/01/1997	**FEC. CONSTITUCION:**	29/01/1997
FEC. INSCRIPCION:	03/03/1997	**FEC. ACTUALIZACION:**	14/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAQUIL Parroquia: DIEZ DE OCTUBRE Calle: JOSE DE ANTEPARA Numero: 1005 Interseccion: HOSTALDO Oficina: 1 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL CONSULADO NORTEAMERICANO Telefono Trabajo: 042513724 Telefono Trabajo: 096095313

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: YXCAMPAÑA Lugar de emision: GUAYAQUIL FRANCISCO DE ORELLANA Fecha y hora: 14/08/2008 09:08:24

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI R.U.C.

Marlon Xavier Campaña Pineda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR. 2007
RAFAELA MARICH
GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991380892001

RAZON SOCIAL: MILCONSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/01/1997

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: JOSE DE ANTEPARA Número: [illegible] Intersección: HOLANDO Oficina: 1 Telefono Trabajo: 012513734 Telefono Trabajo: 098085313

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCAMPAÑA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/NUEVE DE OCTUBRE Fecha y hora: 14/06/2006 09:04:44

Marlon Xavier Campaña Pineda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR